

Unión Europea actuará contra Estados miembros por rechazar refugiados



Bruselas, 13 jun (RHC) La Comisión Europea, órgano ejecutivo de la Unión Europea (UE), anunció este martes que emprenderá acciones judiciales contra Hungría, Polonia y República Checa por incumplir sus compromisos con el plan de acogida de refugiados desde Grecia e Italia.

La apertura de esos expedientes se formalizará mañana, cuando Bruselas publique una lista de procedimientos de infracción contra los países que infringieron la normativa europea en diferentes áreas.

Esos procesos podrían saldarse con sanciones económicas, según la legislación comunitaria.

El ministro checo del Interior, Milan Chovanec, destacó que penalizar a los Estados miembros por ese motivo afectará de forma negativa la imagen del bloque regional en su país.

Hungría, Polonia, República Checa y Eslovaquia rechazan el reparto de cuotas de migrantes acordado por los Veintiocho en septiembre 2015.

De acuerdo con ese pacto, la UE acogería a 160 mil solicitantes de asilo desde las naciones italiana y griega en dos años para repartir de forma equitativa el peso de los migrantes, procedentes en su mayoría de África y Asia.

A tres meses de agotarse el plazo acordado, el bloque comunitario solo acogió el 11 por ciento de esa cifra, según un informe de la Eurocámara.

El gobierno checo mantuvo su negativa a las cuotas de refugiados, al considerar ese acuerdo un incentivo a la inmigración ilegal y quitó importancia a la demanda de la Comisión Europea.

Ese país debía aceptar a dos mil 600 refugiados; mientras que Polonia acogería alrededor de siete mil, y Hungría, a mil 294 personas. (Agencias de prensa)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/132500-union-europea-actuara-contr-estados-miembros-por-rechazar-refugiados>



Radio Habana Cuba